



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION GENERAL DE GESTION TERRITORIAL Y CATASTRO

DIRECCION DE CATASTRO

OFICIO DC/143/2022

LIC. JESÚS ALFONSO LEAL BRAVO
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS
P R E S E N T E.

Con el gusto de saludarle y en relación al Acuerdo Administrativo, publicado el sábado 19 de marzo del año en curso, me permito informarle lo siguiente:

- En caso de que los contribuyentes no deseen obtener los apoyos sociales señalados en el Acuerdo Administrativo, se le solicita lo haga del conocimiento a esta Dirección, al momento de presentar la declaración del ISAI, manifestándolo así, mediante escrito firmado por el particular y copia de identificación.
- El llenado de las declaraciones del ISAI deberán ser de acuerdo a la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2022, por lo que deberán de recoger sus trámites para realizar las adecuaciones correspondientes.
- Es necesario que en el caso de que se trate de una vivienda nueva, se especifique en la declaración del ISAI.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 22 DE MARZO DEL AÑO 2022


ING. MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ AGUIRRE
DIRECTORA DE CATASTRO



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

I'MARA/L'MLIM/tcn